CURRICULUM VITAE

000010



ALEJANDRA MARGARITA MÉNDEZ GIRÓN

PERFIL

Maestra y Licenciada en Ciencias de la Informática con especialidad en diseño y desarrollo de Sistemas de Información, aplicando nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), así como control de Calidad y eficiencia en la implementación y operación de Sistemas Informáticos de carácter tecnológico y administrativo para la toma de decisiones estratégicas.

Meteoróloga Previsora clase II, Diploma certificado por la Organización Meteorológica Mundial. Egresada del Instituto Nacional de Meteorología de España. Experiencia en pronóstico del tiempo, modelos numéricos de pronóstico, huracanes, observaciones meteorológicas, desarrollo de cartas meteorológicas, pronóstico del tiempo a 24, 48 y 72 horas. Interpretación de datos meteorológicos, pronóstico de huracanes.

[redacted]

APTITUDES

M EN C. DE LA INFORMÁTICA

- Comunicación.
- Aplicación de estrategias en la solución de problemas.
- Diseño y desarrollo de sistemas de información tecnológicos y administrativos.
- Aplicación de Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación.
- Innovación e implementación de nuevos proyectos con metodologías y herramientas de calidad para el fortalecimiento institucional.
- Coadyuvar en las decisiones estratégicas institucionales.
- Promoción de proyectos tecnológicos.
- Supervisión en el desarrollo de proyectos institucionales e intrainstitucionales.
- Planeación y desarrollo estratégico de proyectos.
- Desarrollo de aplicaciones WEB.
- Desarrollo de aplicaciones móviles.
- Implementación, operación e interpretación de sistemas geográficos y estadísticos.
- Capacitación en nuevas tecnologías.
- Capacitación en operación de sistemas.
- Desarrollo de manuales de organización, operación, técnicos y administrativos.
- Elaboración de estadísticas con el fin de retroalimentar las mejoras en la calidad de los servicios y el trabajo institucional.
- Recopilación e Interpretación de datos para la toma de decisiones estratégicas.
- Elaboración de encuestas y estadísticas.
- Proceso de datos y estadísticas.
- Cruces de bases de datos estratégicas y minería de datos para la toma de decisiones.
- Diseño e innovación de reportes estratégicos para mejorar la calidad de los servicios.
- Control de calidad en procesos tecnológicos.
- Coordinación y Dirección de personal y grupos de trabajo.

ALEJANDRA MARGARITA MÉNDEZ GIRÓN

PERFIL

Maestra y Licenciada en Ciencias de la Informática con especialidad en diseño y desarrollo de Sistemas de Información, aplicando nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), así como control de Calidad y eficiencia en la implementación y operación de Sistemas Informáticos de carácter tecnológico y administrativo para la toma de decisiones estratégicas.

Meteoróloga Previsora clase II, Diploma certificado por la Organización Meteorológica Mundial. Egresada del Instituto Nacional de Meteorología de España. Experiencia en pronóstico del tiempo, modelos numéricos de pronóstico, huracanes, observaciones meteorológicas, desarrollo de cartas meteorológicas, pronóstico del tiempo a 24, 48 y 72 horas. Interpretación de datos meteorológicos, pronóstico de huracanes.



METEORÓLOGA PREVISORA

- Difusión de Información meteorológica.
- Especialista en pronóstico del tiempo a 24, 48 y 72 horas.
- Especialista en pronóstico de Ondas Tropicales, Depresiones Tropicales, Tormentas Tropicales y Huracanes.
- Especialista en pronóstico de sistemas meteorológicos invernales, frentes fríos, bajas presiones, tormentas invernales, nevadas y heladas.
- Elaboración de pronóstico de lluvias intensas.
- Elaboración de cartas meteorológicas para pronóstico y climatológicas.
- Especialista en instrumentos meteorológicos, radares, y estaciones meteorológicas sinópticas y climatológicas.
- Especialista en interpretación de modelos numéricos de pronóstico.
- Interpretación del fenómeno del niño y la niña.
- Interpretación de diagramas de radiosondeo.
- Conocimiento de geografía de México e hidrología.
- Interpretación de imágenes de satélite.
- Operación de equipos de recepción de imágenes de satélite.
- Desarrollo de software aplicado a la meteorología. Programa Ciclón.

ALEJANDRA MARGARITA MÉNDEZ GIRÓN

PERFIL

Maestra y Licenciada en Ciencias de la Informática con especialidad en diseño y desarrollo de Sistemas de Información, aplicando nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), así como control de Calidad y eficiencia en la implementación y operación de Sistemas Informáticos de carácter tecnológico y administrativo para la toma de decisiones estratégicas.

Meteoróloga Previsora clase II, Diploma certificado por la Organización Meteorológica Mundial. Egresada del Instituto Nacional de Meteorología de España. Experiencia en pronóstico del tiempo, modelos numéricos de pronóstico, huracanes, observaciones meteorológicas, desarrollo de cartas meteorológicas, pronóstico del tiempo a 24, 48 y 72 horas. Interpretación de datos meteorológicos, pronóstico de huracanes.



EXPERIENCIA

Coordinadora General del Servicio Meteorológico Nacional de México (Abril de 2021-Noviembre del 2024).

Administración y Operación del Servicio Meteorológico Nacional de México, con el fin de cumplir el objetivo de proporcionar pronóstico del tiempo, a nivel Nacional sobre los fenómenos meteorológicos que ponen en riesgo a la población de nuestro País.

Informar al Sistema Nacional de Protección Civil, sobre los fenómenos meteorológicos como los huracanes, tormentas extremas, heladas, frentes fríos, depresiones tropicales, tormentas tropicales y ciclones tropicales, entre otros, para salvaguardar la vida.

Informar al Director General de la CONAGUA, sobre los fenómenos meteorológicos que ponen en riesgo a la población y a su vez se informe a la Presidencia de México.

Informar sobre los fenómenos meteorológicos con el fin de activar el Plan DNIII, el Plan Marina, Guardia Nacional y Sistemas de protección civil municipal, estatal y nacional, para salvaguardar la vida.

Informar a los diversos medios de comunicación sobre los fenómenos meteorológicos que ponen en riesgo a la población.

Mantener comunicación permanente con el Centro Nacional de Huracanes de los Estados Unidos de América, con el fin de intercambiar información meteorológica y recibir los pronósticos de ciclones tropicales que pueden afectar el litoral del Golfo de México y el litoral del Pacífico, de nuestro País.

Mantener en operación las redes de observación de México, para obtener información Meteorológica que alimenten los modelos numéricos de pronóstico a nivel mundial.

Difusión de la biometeorología en México.

ALEJANDRA MARGARITA MÉNDEZ GIRÓN

PERFIL

Maestra y Licenciada en Ciencias de la Informática con especialidad en diseño y desarrollo de Sistemas de Información, aplicando nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), así como control de Calidad y eficiencia en la implementación y operación de Sistemas Informáticos de carácter tecnológico y administrativo para la toma de decisiones estratégicas.

Meteoróloga Previsora clase II, Diploma certificado por la Organización Meteorológica Mundial. Egresada del Instituto Nacional de Meteorología de España. Experiencia en pronóstico del tiempo, modelos numéricos de pronóstico, huracanes, observaciones meteorológicas, desarrollo de cartas meteorológicas, pronóstico del tiempo a 24, 48 y 72 horas. Interpretación de datos meteorológicos, pronóstico de huracanes.



Diseño y Desarrollo como Coordinadora General del Servicio Meteorológico Nacional y catedrática del Instituto Politécnico Nacional, en colaboración con la Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional del Agua y el Instituto Politécnico Nacional, de la primera ingeniería en Meteorología en México. Plan de estudios que dio inicio en agosto del 2024.

Representante Permanente de México ante la Organización Meteorológica Mundial de las Naciones Unidas (OMM)
(Abril de 2021-Noviembre del 2024).

Mantener estrecha comunicación con la Organización Meteorológica Mundial (OMM), con el fin de cumplir desde el punto de vista meteorológico, con los compromisos establecidos por la OMM, como el comité de Huracanes de la región IV, el intercambio de información meteorológica y con la capacitación en meteorología del personal del Servicio Meteorológico Nacional de México.

Catedrática de la Academia de Computación de UPIICSA-IPN
(1992 a la fecha).

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA) del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
Especialista en lenguajes de programación Java, C++,
Aplicaciones WEB, Aplicaciones Móviles, Algoritmos
Computacionales, Sistemas Operativos (MSDOS,
UNIX, LINUX), Bases de Datos (Oracle y SQL server),
Estructuras de datos, Auditoría Informática, Diseño y
Desarrollo de Proyectos de Innovación y Calidad Institucional.
Especialista en IA.
Administradora de la Red de Cómputo y Telecomunicaciones de la UPIICSA-IPN.

ALEJANDRA MARGARITA MÉNDEZ GIRÓN

PERFIL

Maestra y Licenciada en Ciencias de la Informática con especialidad en diseño y desarrollo de Sistemas de Información, aplicando nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), así como control de Calidad y eficiencia en la implementación y operación de Sistemas Informáticos de carácter tecnológico y administrativo para la toma de decisiones estratégicas.

Meteoróloga Previsora clase II, Diploma certificado por la Organización Meteorológica Mundial. Egresada del Instituto Nacional de Meteorología de España. Experiencia en pronóstico del tiempo, modelos numéricos de pronóstico, huracanes, observaciones meteorológicas, desarrollo de cartas meteorológicas, pronóstico del tiempo a 24, 48 y 72 horas. Interpretación de datos meteorológicos, pronóstico de huracanes.



Asesora en Informática y Meteorología del Secretario de Gobierno del D.F. (Julio de 2009 a Julio del 2012).

Elaboración del pronóstico meteorológico para la Ciudad de México, para 24, 48 y 72 horas.
Pronóstico de lluvias para todo el país.
Pronóstico de lluvias y posibles inundaciones para la Ciudad de México.
Interpretación de cartas meteorológicas de superficie y altura, así como modelos numéricos de pronóstico de lluvias, viento, humedad y precipitación. Interpretación de imágenes de satélite.
Diseño, desarrollo, operación y minería de datos de los sistemas penitenciarios, sistemas de procuración de justicia, control vehicular, licencias de conducir y faltas administrativas, con la aplicación de estrategias de innovación y calidad institucionales.

Asesora en Informática de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del DF. (Julio de 2009 a Julio del 2012).

Diseño y desarrollo, así como explotación de la información del Sistema Penitenciario del D.F.
Proyectos estratégicos para la toma de decisiones como la elaboración de estadísticas del Sistema Penitenciario del D.F.
Elaboración de un sistema de preliberados del D.F., Auditoría de sistemas penitenciarios, sistema de visita familiar y biométricos.
Incorporación del Proyecto de Innovación de Operación de sistemas de reconocimiento de iris y de huellas dactilares.

Asesora en Informática de la Consejería Jurídica del DF (Septiembre 2008 a Diciembre del 2008).

Proyectos de Fortalecimiento Institucional como la Elaboración de un sistema de control de faltas Administrativas.
Estadísticas de faltas administrativas, con el fin de localizar las colonias de mayor incidencia de faltas administrativas, obstrucción, alcoholismo y choques, que afectan la vialidad de la Ciudad de México.

ALEJANDRA MARGARITA MÉNDEZ GIRÓN

PERFIL

Maestra y Licenciada en Ciencias de la Informática con especialidad en diseño y desarrollo de Sistemas de Información, aplicando nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), así como control de Calidad y eficiencia en la implementación y operación de Sistemas Informáticos de carácter tecnológico y administrativo para la toma de decisiones estratégicas.

Meteoróloga Previsora clase II, Diploma certificado por la Organización Meteorológica Mundial. Egresada del Instituto Nacional de Meteorología de España. Experiencia en pronóstico del tiempo, modelos numéricos de pronóstico, huracanes, observaciones meteorológicas, desarrollo de cartas meteorológicas, pronóstico del tiempo a 24, 48 y 72 horas. Interpretación de datos meteorológicos, pronóstico de huracanes.



Directora General de Estadística e Información Policial y Asesora en Meteorología en la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.
(Marzo a Agosto de 2008).

Elaboración de pronóstico meteorológico para el gabinete de seguridad del Gobierno del Distrito Federal.
Pronóstico de lluvias intensas y rachas de vientos.

Interpretación de imágenes de satélite.
Pronóstico específico de huracanes y tormentas tropicales con posible afectación en la ciudad de México.

Diseño informático de la bodega de datos contra el crimen. Elaboración de estadísticas de información policial. Elaboración de mapas para localizar puntos de incidencia delictiva. Elaboración de sistemas de seguridad WEB y aplicaciones móviles para la toma de decisiones.

Directora de Estadística de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. y Asesora en Meteorología.
(Octubre de 2006 a Marzo de 2008).

Elaboración de pronóstico meteorológico para el gabinete de seguridad del Gobierno del Distrito Federal.
Pronóstico de lluvias intensas y rachas de vientos.

Interpretación de imágenes de satélite.
Pronóstico específico de huracanes y tormentas tropicales con posible afectación en la ciudad de México.

Diseño de reportes estadísticos para la toma de decisiones y cruces de información.
Elaboración de reporte de incidencia delictiva por delegación.
Administración de información estadística.

ALEJANDRA MARGARITA MÉNDEZ GIRÓN

PERFIL

Maestra y Licenciada en Ciencias de la Informática con especialidad en diseño y desarrollo de Sistemas de Información, aplicando nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), así como control de Calidad y eficiencia en la implementación y operación de Sistemas Informáticos de carácter tecnológico y administrativo para la toma de decisiones estratégicas.

Meteoróloga Previsora clase II, Diploma certificado por la Organización Meteorológica Mundial. Egresada del Instituto Nacional de Meteorología de España. Experiencia en pronóstico del tiempo, modelos numéricos de pronóstico, huracanes, observaciones meteorológicas, desarrollo de cartas meteorológicas, pronóstico del tiempo a 24, 48 y 72 horas. Interpretación de datos meteorológicos, pronóstico de huracanes.



Asesora en Informática del Secretario de Seguridad Pública del D.F. (Octubre de 2005 a Octubre del 2006).

Diseño y explotación de una bodega de datos contra el crimen. Aplicación WEB y Móvil. Diseño en Java de un sistema de control de detenidos en el DF. Diseño de un sistema de control de consignados en el DF.

Jefe de la Unidad de Informática de la UPIICSA-IPN y Asesora en meteorología.
(Agosto de 1996 a Abril 2003).

Elaboración de pronóstico del tiempo para el desarrollo de obras en la UPIICSA. Pronóstico de lluvia para la toma de decisiones. Interpretación de imágenes de satélite.
Dirección, administración y coordinación de la Unidad de Informática de la UPIICSA.
Administración de la red de telecomunicaciones. Administración de las salas de cómputo. Administración del soporte técnico y mantenimiento de los equipos de cómputo. Administración e implementación de cursos de capacitación informática. Diseño del diplomado Aplicaciones Informáticas.
Elaboración de reportes e informes estratégicos y estadísticos para la toma de decisiones institucional.

Diseño, desarrollo e implementación de un sistema de red para el control de trolebuses del DF.

Diseño, desarrollo de un sistema WEB de control escolar para la UPIICSA.
Diseño, desarrollo e implementación de un sistema de seguridad para la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal.

Jefe de Control de la Enseñanza de la Academia de Computación. UPIICSA-IPN.
(Agosto 1992 a Agosto 1995).

Administración de los horarios de la academia de computación. Elaboración de planes de estudio.

ALEJANDRA MARGARITA MÉNDEZ GIRÓN

PERFIL

Maestra y Licenciada en Ciencias de la Informática con especialidad en diseño y desarrollo de Sistemas de Información, aplicando nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), así como control de Calidad y eficiencia en la implementación y operación de Sistemas Informáticos de carácter tecnológico y administrativo para la toma de decisiones estratégicas.

Meteoróloga Previsora clase II, Diploma certificado por la Organización Meteorológica Mundial. Egresada del Instituto Nacional de Meteorología de España. Experiencia en pronóstico del tiempo, modelos numéricos de pronóstico, huracanes, observaciones meteorológicas, desarrollo de cartas meteorológicas, pronóstico del tiempo a 24, 48 y 72 horas. Interpretación de datos meteorológicos, pronóstico de huracanes.



Servicio Meteorológico Nacional. (1990-1992, 1994-1996).

Difusión de información meteorológica.
Elaboración de pronóstico del tiempo a 24, 48 y 72 horas. Elaboración del pronóstico de Ondas Tropicales, Depresiones Tropicales, Tormentas Tropicales y Huracanes.
Elaboración del pronóstico de sistemas meteorológicos invernales, frentes fríos, bajas presiones, tormentas invernales, nevadas y heladas.
Elaboración de pronóstico de lluvias intensas.
Elaboración de cartas meteorológicas para pronóstico y climatológicas.
Especialista en instrumentos meteorológicos, radares, y estaciones meteorológicas sinópticas y climatológicas. Especialista en interpretación de modelos numéricos de pronóstico.
Interpretación del fenómeno del niño y la niña.
Interpretación de diagramas de radiosondeo.
Interpretación orográfica con fines meteorológicos. Aplicación de la hidrología para el pronóstico de posibles afectaciones a la población por lluvias.
Interpretación de imágenes de satélite.
Operación de equipos de recepción de imágenes de satélite.
Desarrollo de software aplicado a la meteorología. Programa Ciclón.
Administración del sistema Amigas para la recepción de imágenes de satélite.
Diseño, programación y operación del sistema CICLON para el cálculo de distancias de un ciclón tropical (depresión, tormenta y huracán) a un lugar de las costas de México.

ALEJANDRA MARGARITA MÉNDEZ GIRÓN

PERFIL

Maestra y Licenciada en Ciencias de la Informática con especialidad en diseño y desarrollo de Sistemas de Información, aplicando nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), así como control de Calidad y eficiencia en la implementación y operación de Sistemas Informáticos de carácter tecnológico y administrativo para la toma de decisiones estratégicas.

Meteoróloga Previsora clase II, Diploma certificado por la Organización Meteorológica Mundial. Egresada del Instituto Nacional de Meteorología de España. Experiencia en pronóstico del tiempo, modelos numéricos de pronóstico, huracanes, observaciones meteorológicas, desarrollo de cartas meteorológicas, pronóstico del tiempo a 24, 48 y 72 horas. Interpretación de datos meteorológicos, pronóstico de huracanes.



FORMACIÓN

ESTUDIOS SUPERIORES

Maestra en Ciencias de la Informática con especialidad en Sistemas de Información y Computación. UPIICSA-Instituto Politécnico Nacional México, D.F.
2000-2003.
Licenciada en Ciencias de la informática UPIICSA-Instituto Politécnico Nacional.
México, DF.
1989-1991.

Meteoróloga Previsora por la Organización Meteorológica Mundial Instituto Nacional de Meteorología Madrid, España.
1987-1988.

DIPLOMADOS

Diplomado en "Couching en Educación y Programación Neurolingüística".
Diplomado en "Nuevo Modelo Educativo".
Diplomado en "Evaluación del aprendizaje".

RECONOCIMIENTOS

Primer Lugar en el Concurso de Software del Instituto Politécnico Nacional, con el proyecto de conversión de una máquina fresadora a control numérico computarizado.
Premio Nacional de Ciencia y Tecnología "Marcos Moshinsky". En el área de robótica.

ESTANCIA DE TRABAJO

International Desk Training National Center for Environmental Prediction. Washington D.C.

AUTORA DEL LIBRO

Diseño de Algoritmos y su programación en C.

d) Programa de trabajo y visión institucional para el desarrollo del Instituto Politécnico Nacional con un mínimo de 20 cuartillas y máximo de 30

DOCUMENTOS
M en C. Alejandra Margarita Méndez Girón

000020

PROGRAMA DE TRABAJO

Y VISIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Elaborado por:

M. en C. Alejandra Margarita Méndez Girón.

Egresada de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas del Instituto Politécnico Nacional

UPIICSA-IPN

3/Noviembre/ 2026



000021

PROGRAMA DE TRABAJO Y VISIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

M en C. Alejandra Margarita Méndez Girón.

VISIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

El Instituto Politécnico Nacional se fundó hace 90 años, el 1º de enero de 1936, durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas del Río. Fue creado con el objetivo de consolidar, a través de la educación, la Independencia Económica, Científica, Tecnológica, Cultural y Política, para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos Históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La institución se formó como una consecuencia de la Revolución, por lo cual busca dar alternativas a los sectores menos favorecidos. Por otra parte, el Politécnico fue visionado para contribuir a la industrialización y progreso de México.

La visión institucional para el desarrollo del IPN en los próximos años, se debe diseñar y fundamentar, principalmente, por lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respeto a la educación, posteriormente considerar la Ley Orgánica del IPN y todas las Leyes y Reglamentos que guían la educación del IPN, con el fin de que sus egresados tengan **una educación de alta calidad que coadyuve con el Plan de Desarrollo de nuestro país**.

Está visión también se debe de fortalecer considerando los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, que buscan poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida de las personas en todo el mundo.

De igual forma, en la visión se deben de considerar los cinco enfoques pedagógicos disruptivos, informados por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), asimismo, es imprescindible considerar los objetivos de la Cuarta Transformación en el tema de educación.

La visión institucional de desarrollo del IPN, debe considerar los objetivos de los tres niveles de Gobierno y los objetivos de todos los sectores económicos, con el

propósito de preparar y realizar planes de estudio acorde con las necesidades de ellos.

Cada uno de estos componentes o elementos coadyuvan en el diseño de la visión institucional del IPN, y en el logro de egresados de Calidad, lo único que se debe hacer, es considerarlos y aplicarlos, sin pasar por alto, los avances tecnológicos, la era digital, las comunicaciones, la globalización y la inteligencia artificial, conceptos que hoy en día son sumamente necesarios conocerlos y aplicarlos si se quiere respetar y darle continuidad al lema del IPN "La Técnica del Servicio de la Patria".

México necesita egresados de calidad con una formación humanitaria y con una visión del cuidado de ambiente, para el bien común. Se requiere renovar la educación en nuestro país, conforme con las necesidades actuales. L os programas de estudio deben ser renovados y diseñados para solventar las necesidades de nuestro país y coadyuvar en su Desarrollo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la carta magna y norma fundamental, establecida para regir jurídicamente al país, la cual fija los límites y define las relaciones entre los poderes de la federación (poder legislativo, ejecutivo y judicial), entre los tres órdenes diferenciados de gobierno (federal, estatal y municipal), y entre todos aquellos y los ciudadanos. Asimismo, fija las bases para el gobierno y para la organización de las instituciones en que el poder se asienta y establece el pacto social supremo de la sociedad, los derechos y los deberes del pueblo mexicano.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estable en el Artículo 3º (fragmento), lo siguiente:

"Artículo 3º. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el

amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura, la paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje".

Con respecto a la fracción X del Artículo 3°, referente a la educación superior se indica que:

"La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas"

La Ley Orgánica del IPN en el CAPITULO I (Naturaleza, Finalidades y Atribuciones) establece:

ARTÍCULO 1.- El Instituto Politécnico Nacional es la institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la Independencia Económica, Científica, Tecnológica, Cultural y Política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 2.- El Instituto Politécnico Nacional es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, cuya orientación general corresponde al Estado; con domicilio en el Distrito Federal y representaciones en las Entidades de la República donde funcionen Escuelas, centros y unidades de Enseñanza y de Investigación que dependan del mismo.

ARTÍCULO 3.- Son finalidades del Instituto Politécnico Nacional:

I.- Contribuir a través del proceso educativo a la transformación de la sociedad en un sentido democrático y de progreso social, para lograr la justa distribución de los bienes materiales y culturales dentro de un régimen de igualdad y libertad;

II.- Realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales;

000024

III.- Formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del país;

IV.- Coadyuvar a la preparación técnica de los trabajadores para su mejoramiento económico y social;

V.- Investigar, crear, conservar y difundir la cultura para fortalecer la conciencia de la nacionalidad, procurar el desarrollo de un elevado sentido de convivencia humana y fomentar en los educandos el amor a la paz y los sentimientos de solidaridad hacia los pueblos que luchan por su Independencia;

VI.- Promover en sus alumnos y egresados actitudes solidarias y democráticas que reafirmen nuestra independencia económica;

VII.- Garantizar y ampliar el acceso de estudiantes de escasos recursos a todos los servicios de la enseñanza técnica que preste el instituto;

VIII.- Participar en los programas que para coordinar las actividades de investigación se formulen de acuerdo con la planeación y desarrollo de la política nacional de ciencia y tecnología, y

IX.- Contribuir a la planeación y al desarrollo interinstitucional de la Educación Técnica y realizar la función rectora de este tipo de Educación en el País, coordinándose con las demás instituciones que integran el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica, en los términos previstos por la Ley para la Coordinación de la Educación Superior y de conformidad con los acuerdos que se tomen en el propio Consejo.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción global adoptado por los Estados miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Su propósito es guiar el desarrollo económico, social y ambiental del mundo durante 15 años, bajo el lema de "no dejar a nadie atrás". Cabe mencionar que está Agenda sigue actualizándose y mejorando con el fin de cubrir los años posteriores al 2030. La Agenda 2030 contempla en su cuarto **objetivo la Educación de Calidad**.

La Agenda 2030 está organizada de la siguiente forma:

Estructura Principal

- **17 Objetivos** de Desarrollo Sostenible (ODS): Abordan desafíos globales como la pobreza, el hambre, la salud, la educación, el cambio climático y la paz.

- **169 metas integradas**: Detallan los propósitos específicos de cada objetivo con un enfoque indivisible.

- **Carácter voluntario**: Cada país adapta las metas a sus propias leyes y **soberanía nacional**, sin que exista un mecanismo legal supranacional que obligue a su cumplimiento.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

- Fin de la pobreza
- Hambre cero
- Salud y bienestar
- Educación de calidad
- Igualdad de género
- Agua limpia y saneamiento
- Energía asequible y no contaminante
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Industria, innovación e infraestructura
- Reducción de las desigualdades
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Producción y consumo responsables
- Acción por el clima
- Vida submarina
- Vida de ecosistemas terrestres
- Paz, justicia e instituciones sólidas
- Alianzas para lograr los objetivos



Los reportes de la Organización de las Naciones Unidas, a nivel mundial indican que: "la educación de calidad ya era muy lenta de lo requerido antes de la pandemia, pero el covid-19 ha tenido impactos devastadores en la educación, provocando pérdidas de aprendizaje en cuatro de cada cinco países de un total de 104 analizados.

Sin medidas adicionales, se estima que 84 millones de niños y jóvenes no asistirán a la escuela de aquí a 2030 y aproximadamente 300 millones de estudiantes carecerán de las habilidades básicas de aritmética y alfabetización necesarias para tener éxito en la vida.

Además de la educación primaria y secundaria gratuita para todos los niños y niñas de aquí a 2030, el objetivo es proporcionar igualdad de acceso a una formación profesional asequible, eliminar las disparidades de género y riqueza y lograr el acceso universal a una **educación superior de calidad**.

La educación es la clave que permitirá alcanzar muchos otros objetivos de desarrollo sostenible (ODS). **Cuando las personas pueden obtener una educación de calidad, pueden romper el ciclo de la pobreza**.

La educación ayuda a reducir las desigualdades y a alcanzar la igualdad de género. También ayuda a las personas de todo el mundo vivir una vida más saludable y sostenible. La educación también es importante para fomentar la tolerancia entre las personas y contribuye al desarrollo de sociedades más pacíficas.

Para cumplir el objetivo 4 (Educación de Calidad), la financiación de la educación debe convertirse en una prioridad de inversión nacional. Además, medidas como hacer que **la educación sea gratuita y obligatoria, aumentar el número de docentes, mejorar la infraestructura escolar básica y adoptar la transformación digital son esenciales**".

La Visión Institucional de Desarrollo del IPN para alcanzar una educación de Calidad y de éxito a corto plazo debe de contemplar, además de lo ya indicado en párrafos anteriores, los cinco enfoques pedagógicos disruptivos, informados por la UNESCO (la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), evitando que las herramientas automatizadas sustituyan el pensamiento crítico, reflexivo y creativo del estudiante y el docente.

- *Aprendizaje basado en fenómenos*: Estudiar problemas del mundo real de forma interdisciplinaria.

- *El docente como mentor*: Un guía que personaliza la experiencia en lugar de solo transmitir datos.

- *Integración experimental*: Uso de laboratorios virtuales, simuladores y tecnologías de información.

- *Espacios de clase interactivos*: Entornos híbridos diseñados para la colaboración física y digital.

000028

- *Educación inmersiva*: Inclusión de realidad virtual y aumentada en los planes de estudio oficiales.

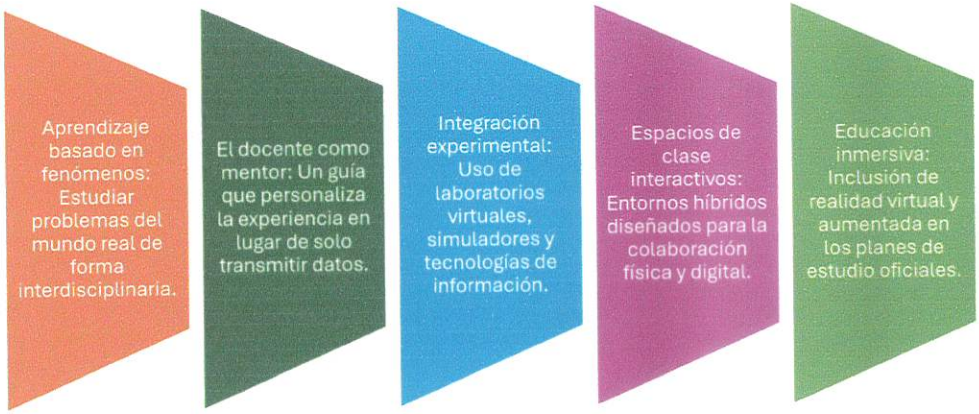
La UNESCO, establece que el desarrollo educativo para evitar que las herramientas automatizadas sustituyan el pensamiento crítico, reflexivo y creativo se deben seguir estas dos condiciones primordiales:

- *Integrar el conocimiento tecnológico:* Significa diseñar un plan de estudios flexible que permita implementar de forma activa herramientas como la Inteligencia Artificial generativa, el e-learning interactivo y el procesamiento de datos dentro de los planes de estudio académicos.

- *Fortalecer los valores humanos*: Formar un ambiente que promueva ambientes de aprendizaje inclusivos que conecten a los estudiantes con diversas realidades y los incentive a ser motores del cambio con un alto sentido de bienestar común.

- En medio de la transformación digital, el educador es la pieza central del cambio social. Los retos del docente incluyen capacitarse continuamente para utilizar las nuevas tecnologías de forma efectiva y prepararse para crear ambientes de aprendizaje más equitativos e inclusivos.

Cinco enfoques pedagógicos de la UNESCO



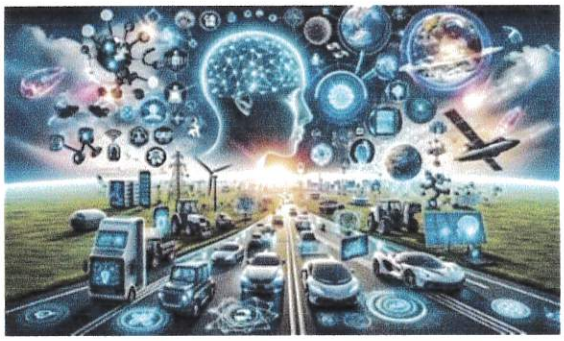
El IPN debe formar egresados de acuerdo a la Cuarta Transformación que inicio con el expresidente, Lic. Andrés Manuel López Obrador y ahora continua con nuestra presidenta, La Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, con una visión de calidad, humanitaria y cuidando el planeta.

Desde el inicio de su gobierno, el presidente Andrés Manuel López Obrador colocó como una de sus prioridades la educación. La Cuarta Transformación estable que la Nueva Escuela Mexicana, debe tener un objetivo humanista, científico, cívico, inclusivo, con perspectiva de género y pluricultural, así como de cuidado del medio ambiente, las nuevas generaciones, demandan el respeto y cuidado a todos los seres vivos.

La Nueva Escuela Mexicana debe de considerar la revalorización de la labor de las profesoras y profesores, como sujetos de transformación con mejores salarios. Debe de garantizar la participación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos en la construcción de los modelos educativos, así como fortalecer la formación de profesionales indígenas, la educación comunitaria y la educación plurilingüe. El IPN no es la excepción, debe de cumplir con estos objetivos. De igual forma, la Cuarta Transformación considera las Becas y apoyos a estudiantes con el fin de llevar a éxito su preparación profesional.

Otra de las visiones a considerar para el desarrollo institucional del IPN, es la visión que esperan de los egresados del IPN, los sectores económicos y de gobierno.

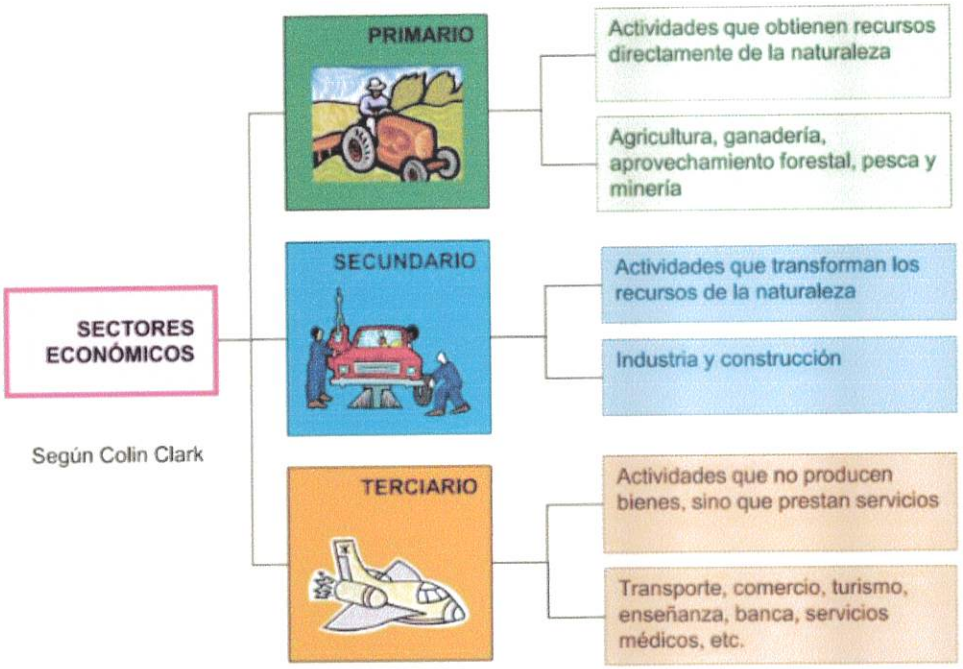
La visión de desarrollo del IPN, debe contemplar una formación de sus egresados, con los siguientes atributos (con el fin de contribuir en el desarrollo del País): interdisciplinaria, tecnológica, científica, administrativa, humanitaria y sustentable con conocimientos de las nuevas tecnologías como: la Inteligencia Artificial, el proceso de datos (BIG DATA), el internet de las cosas, el internet, la realidad virtual y aumentada.





000030

LOS SECTORES ECONÓMICOS

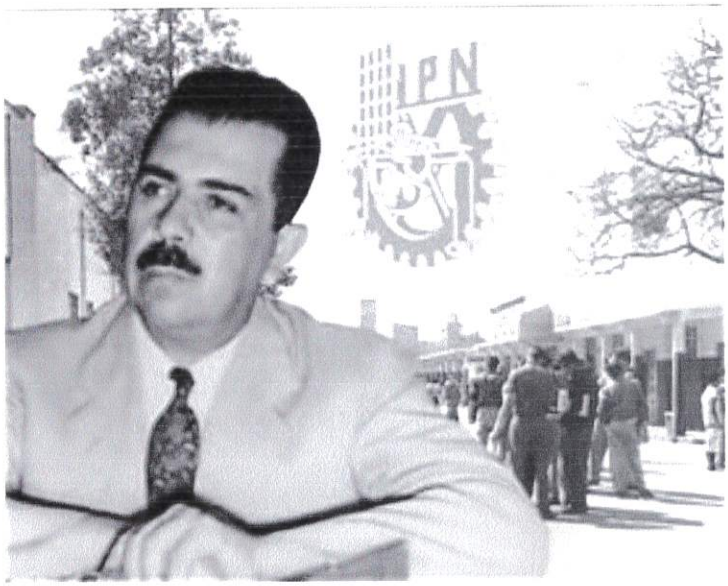


Elementos a considerar en el diseño de la Visión institucional para el desarrollo del IPN



PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

El Instituto Politécnico Nacional se fundó hace 90 años, el 1° de enero de 1936 durante la gestión del presidente Lázaro Cárdenas del Río. Fue creado con el objetivo de consolidar, a través de la educación, la Independencia Económica, Científica, Tecnológica, Cultural y Política, para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos Históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La institución se formó como una consecuencia de la Revolución, por lo cual busca dar alternativas a los sectores menos favorecidos. Por otra parte, el Politécnico fue visionado para contribuir a la industrialización y progreso de México.



El IPN atiende la educación tecnológica de México, desde el nivel medio superior, superior, posgrado y también ofrece educación virtual y lenguas extranjeras".

Visión Oficial del Instituto Politécnico Nacional

"En el 2036 seremos la institución de educación tecnológica de calidad, con enfoque de sustentabilidad, sentido de identidad y reconocimiento Internacional, posicionándonos entre las mejores universidades del mundo, a través de la colaboración internacional con las mejores escuelas y centros de investigación, convirtiéndonos en líder por las contribuciones a la ciencia y tecnología, con impacto y sentido de responsabilidad social, respetando la diversidad y equidad de género".

000032

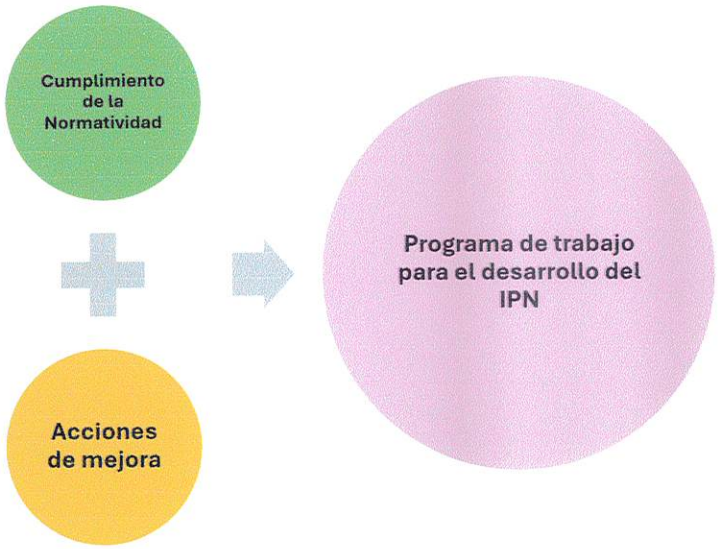
Durante el ciclo escolar 2025-2026/1, el IPN registró las siguientes cifras: 57 carreras a nivel técnico, 83 licenciaturas e ingenierías, 157 programas de posgrado incluyendo doctorados, egresaron 35239 estudiantes y se titularon 18447. Asimismo; el IPN cuenta con 93 Unidades Académicas, 16,358 profesores y 1680 investigadores. En este ciclo atendió a 211,584 alumnos.



Cifras que reflejan el trabajo de esta noble Institución, destacando el trabajo del personal administrativo, el personal académico, el personal directivo y de los alumnos, apoyados por los Recursos Financieros que proporciona el Estado, que como pasa con otras Instituciones no son suficientes y sin embargo, el IPN continua cumpliendo a través de sus egresados con el lema "La Técnica al Servicio de la Patria", siendo egresados exitosos, responsables, que continúan coadyuvando en el Desarrollo del país, al igual que los investigadores que tiene el IPN, que realizan aportaciones científicas y técnicas, no solo para nuestro país, sino para el mundo, sin embargo, aún falta más por realizar.

El programa de trabajo propuesto para lograr un mayor desarrollo del IPN y de sus egresados, así como para garantizar una educación de calidad, técnica, científica, humanitaria y sustentable, y que también por ende contribuya en el desarrollo y

crecimiento de nuestro país, está diseñado en dos secciones: la primera se refiere a la acciones derivadas de la normatividad que debe ser aplicada y se integra por siete acciones y la segunda incluye las acciones que se requieren realizar para mejorar los aspectos de educación, infraestructura y agilización de los trámites administrativos y estos se especifican en 34 puntos.



Cumplimiento de la Normatividad

1. Atribuir y respetar La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Aplicar la **Ley Orgánica** en la que se establecen las bases de organización y distribución de competencias entre las distintas dependencias politécnicas, órganos de apoyo y organismos auxiliares que conforman la estructura orgánico- funcional del Instituto Politécnico Nacional. Que en su Artículo 4, establece que, para el cumplimiento de las finalidades del IPN, se deben seguir está atribuciones:

   "ARTÍCULO 4.- Para el cumplimiento de sus finalidades, el Instituto Politécnico Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

   I.- Adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos generales previstos en esta Ley;

II.- Planear, ejecutar y evaluar sistemáticamente sus actividades;

III.- Impartir educación de tipo medio superior, de licenciatura, maestría y doctorado, cursos de capacitación técnica y de actualización, especialización y superación académicas, en sus modalidades escolar y extraescolar, y establecer opciones terminales previas a la conclusión de cada tipo educativo;

IV.- Establecer y desarrollar los medios y procedimientos que permitan a los estudiantes incorporarse a los programas de investigación científica y tecnológica;

V.- Organizar sus planes y programas de estudio mediante la creación de una estructura académica flexible, que permita al educando, en cualquier tiempo y nivel de estudios, **incorporarse al sistema productivo del país;**

VI.- Revalidar y reconocer estudios y establecer equivalencias en relación con los tipos educativos que imparta;

VII.- Expedir constancias, certificados de estudio y otorgar diplomas, títulos profesionales y grados académicos;

VIII.- Prestar servicios de asesoría a los sectores público, social y privado, Estados y Municipios que lo soliciten, en la elaboración y desarrollo de planes y programas de investigación científica y tecnológica para la capacitación del personal de dichos sectores y entidades, así como para la solución de problemas específicos relacionados con los mismos y a los problemas concretos de la actividad tecnológica en lo general;

IX.- Promover la creación de industrias y servicios que lo vinculan al sistema nacional de producción y le permitan coadyuvar al desarrollo de la comunidad;

X.- Participar en la constitución de asociaciones, sociedades y patronatos que tengan por objeto impulsar el desarrollo de sus actividades y en la coordinación de las personas físicas o morales que contribuyan a la realización de las finalidades del Instituto;

XI.- Programar y promover las actividades culturales, recreativas y deportivas que coadyuven al desarrollo armónico de la personalidad del educando, así como aquellas de interés para la comunidad politécnica y para la sociedad en general;

XII.- Patrocinar y organizar la realización de congresos, asambleas, reuniones, competencias, concursos y otros eventos de carácter educativo, científico, tecnológico, cultural y deportivo;

XIII.- Promover y editar obras que contribuyan a la difusión de la cultura y del conocimiento científico y tecnológico;

XIV.- Estimular a su personal para que participe en la elaboración de material didáctico, libros de texto y obras técnicas, científicas y culturales;

XV.- Capacitar y procurar el mejoramiento profesional de su personal docente, técnico y administrativo;

XVI.- Establecer y utilizar sus propios medios de comunicación masiva y, mediante convenios especiales, los del Estado y de los particulares, para la extensión de sus servicios educativos, de difusión de la cultura y de información;

XVII.- Promover el intercambio científico, tecnológico y cultural con instituciones educativas y organismos nacionales, extranjeros e internacionales;

XVIII.- Establecer comunicación permanente con sus egresados y promover su participación en las actividades del Instituto, para afirmar su vinculación con la comunidad politécnica;

XIX.- Organizar el servicio social que deben prestar sus alumnos y pasantes, mediante el establecimiento de un sistema integral y permanente, con programas unidisciplinarios y multidisciplinarios;

XX.- Contribuir por medio del servicio social al mejoramiento de los ejidos, comunidades agrarias y zonas marginadas, así como mantener en forma permanente una brigada interdisciplinaria de servicio social,

que le permita coadyuvar en el auxilio a la población de las regiones declaradas zonas de desastre;

XXI.- Otorgar becas y otros medios de apoyo a estudiantes de escasos recursos económicos que cumplan con los requisitos de escolaridad y procedimientos acordados por el Consejo General Consultivo;

XXII.- Otorgar estímulos y recompensas a su personal de acuerdo con las disposiciones aplicables;

XXIII.- Premiar a los estudiantes distinguidos del Instituto que obtengan los más altos promedios de calificaciones y promover y estimular a las asociaciones culturales, deportivas, técnicas y científicas queformen, y

XXIV.- Las demás que se requieran para cumplir con las anteriores y las que se deriven de esta Ley."

3. Cumplir la normatividad del Manual de Organización del IPN, que representa un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas del IPN.

4. Atribuir el Manual de Procedimientos que tiene como función orientar y consolidar los procesos de gestión de las Unidades del IPN promoviendo una cultura de igualdad, respeto y buen trato entre mujeres y hombres de la comunidad politécnica, que contribuya a la eliminación de la desigualdad basada en las diferencias de género, a través de una formación integral que garantice el ejercicio pleno de su ciudadanía.

5. Atribuir el Código de conducta referente en el actuar ético de las personas servidoras públicas, que se debe observar en el ejercicio del quehacer diario, para prevenir conflictos de interés, y delimitar la actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucran la operación y el cumplimiento de los planes y programas del Instituto.

Programa y Visión
M en C. Alejandra Margarita Méndez Girón

6. Cumplir con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, específicamente con el Artículo 7, mismo que a la letra dice.

   "Las Personas Servidoras Públicas observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de austeridad, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, mismos que rigen el servicio público.".

7. Aplicar todas las Leyes que emanen de las propias funciones y atribuciones del IPN, como las Leyes de perspectiva de género, la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, entre otras.

Acciones de mejora en el IPN

1. Realizar un diagnóstico de todas las unidades académicas qué conforman las tres áreas de estudio en el IPN (Físico Matemáticas, Ciencias Biológicas y Ciencias Sociales), así como, de las oficinas administrativas y de apoyo, que integran la estructura del IPN, con el fin de conocer a la brevedad los problemas específicos de cada una de ellas.

2. Cabe mencionar que se conoce de manera general la problemática del IPN, como la falta de recursos económicos, de infraestructura y falta de servicios básicos como el agua, la luz, la conectividad, el internet y la inseguridad en algunos planteles, los cuales se deben de solventar, para no perjudicar la calidad de la educación.

3. Realizar un diagnóstico de la forma de como se aplican los recursos en las unidades académicas y administrativas, con el fin de realizar una redistribución de los mismo y optimizar en su caso el presupuesto asignado por la Federación.

4. Una vez generados estos diagnósticos, se requiere solicitar al Estado, el incremento del presupuesto resultante para evitar que siga disminuyendo la calidad de los egresados del IPN, por falta de recursos económicos y materiales en laboratorios, equipamiento, mobiliario y falta de personal académico, que en los últimos años disminuyo en 2.08%, de igual forma también ha disminuido el personal de apoyo administrativo.

5. En un análisis previo por parte de la administración actual del IPN, se calculó un incremento al presupuesto del 45%, justificable considerando que se han

abierto 9 Unidades Académicas en los últimos años y se ha incrementado 30 mil espacios más para los jóvenes. Dicho análisis se debe de considerar para realizar una propuesta de incremento definitiva.

6. A pesar de la carencia de recursos se reconoce el trabajo de todo el personal que labora en el IPN, acción que ha permitido continuar con egresados que ponen la " Técnica al servicio de la Patria", por lo que como parte de este plan de trabajo, se invita a la plantilla de personal y a la comunidad a seguir trabajando.

7. Apoyar la investigación con el fin de generar resultados que coadyuven en el mejoramiento de la sociedad y en su caso del mundo.

8. Lograr que se consolide la instalación y operación de **la supercomputadora Cuatlicue**, que se construirá en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, conocido como Cinvestav del IPN. Proyecto propuesto e impulsado por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, con el propósito de incrementar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y del país.

   La supercomputadora es uno de los proyectos de innovación y tecnología más importantes del llamado Plan México en la que participan instituciones educativas y gubernamentales como el IPN, Infotec, IPICYT y la Agencia de Transformación Digital de México. Es un proyecto que promueve la vinculación con empresas e instituciones académicas del extranjero.

   Cuatlicue analizará cantidades inmensas de datos en segundos para mejorar decisiones estratégicas.

   Permitirá avanzar más rápido en temas complejos de salud, clima, energía y movilidad.

   Impulsará el desarrollo tecnológico del país, la prosperidad económica y la investigación científica nacional.

   Ayudará a resolver problemas públicos que requieren alta capacidad de cómputo, como predicciones meteorológicas, planeación de siembras o planificación de consumo de energía.

   Permitirá realizar investigación científica, ofrecer capacidad de cómputo para apoyar proyectos emprendedores y dar servicios de cálculo masivo a la iniciativa privada.

Busca generar un modelo autosustentable financieramente
Desde lo público se podrá fortalecer la capacidad nacional en áreas de alto impacto económico y tecnológico.

9. Apoyar el crecimiento y desarrolla de las nuevas carreras creadas en el IPN, con el fin de contribuir en el desarrollo del país y el cuidado de la población ante desastres naturales como los huracanes, tal es el caso de, las ingenierías en Ferroviaria y Meteorología. La primera para coadyuvar en el país a través de nuevas rutas ferroviarias, tanto para trenes de carga como trenes de pasajeros y la segunda en el cuidado de la integridad de la vida, ante los efectos del cambio climático, creado modelos matemáticos para la predicción de fenómenos meteorológicos.

10. Coadyuvar en los procesos de jubilación y entrega de reconocimientos al personal del IPN. Gestionar los pagos pendientes de jubilados.

11. Gestionar los procesos de basificación del personal, que en su caso amerite.

12. Cuidar la capacitación de los profesores con el fin de transmitir un mejor conocimiento a los alumnos.

13. Trabajar con perspectiva de género, con el fin de que los derechos humanos sean respetados.

14. Fortalecer y apoyar las guarderías y kinders del IPN, como apoyo a los hijos de las madres trabajadoras.

15. Realizar por parte de los funcionarios principalmente por el Director visitas a todas la Unidades Académicas con el fin de ver su problemática real.

16. Con respecto a la comunidad estudiantil, se requiere agilizar los procesos administrativos del servicio social y los trámites de titulación, ya que el porcentaje de titulados en el IPN, de acuerdo al ciclo escolar 2025-2026/1 fue muy bajo (52.3%). Cabe recordar que un alumno no titulado le cuesta al Estado, en una licenciatura en promedio de 5 años, entre 300,000 y 365,000 pesos.

17. Con **respecto al Servico Socia**l este trámite debe de descentralizarse y debe poder realizarse en cualquier periodo del año. La entrega de cartas de liberación de servicio social, se deben de agilizar para facilitar una rápida titulación.

000040

18. Con **respecto a la titulación** se deben desarrollar nuevas opciones que motiven a los estudiantes a titularse, con el fin de que el egresado se incorpore al campo laboral con mejores oportunidades.

19. Se debe de revisar el nivel de inglés que se pide como requisito para la titulación, ya que en algunas Unidades Académicas son muy altos los niveles requeridos y se debe de recordar que el IPN, a nivel superior no incluye esta Unidad de Aprendizaje, en sus planes de estudio.

20. Se deben de generar cursos de recuperación de las Unidades Académicas con mayor índice de reprobación por parte de los alumnos, con la finalidad de disminuir la población flotante que no puede salir de una licenciatura por falta de opciones para aprobar y que representa un costo anual para el Estado de 65,000 pesos, recursos asignados en materiales, mantenimiento de talleres y laboratorio de tecnología.

21. Los planes de estudio deben ser revisados, ya que existen muchas carreras donde los planes tienen más de 15 años. Estos planes deben ser actualizados considerando las tecnologías y necesidades actuales, tanto nacionales como mundiales, como la inteligencia artificial, el procesamiento de datos y con un diseño sustentable (Cuidando el ambiente).

22. Las licenciaturas de baja demanda y que no tengan alumnos deben de considerarse para sustituirlas o en su caso reorganizar sus recursos tanto humanos como económicos, en otros proyectos o licenciaturas.

23. Los planes de estudio tanto de nivel superior como de posgrado tienen que desarrollarse con la meta de ser certificados por instituciones tanto nacionales como extranjeras, que faciliten el intercambio académico.

24. Los horarios de los alumnos deben reestructurase con el propósito de que solo asistan a un solo turno, ya sea matutino o vespertino y facilite su incorporación al campo laboral.

25. Crear un programa de mejoramiento para atención de alumnos en las áreas de control escolar con el fin de generar confianza y evitar problemas académicos por desinformación.

000041

26. Trabajar en la seguridad interna de los estudiantes y promover el acercamiento con las instituciones de gobierno que tienen como responsabilidad la seguridad externa, con el fin de mantener la integridad de los alumnos y personal del IPN.

27. Establecer los contactos interinstitucionales con el fin de mejorar el transporte para la comunidad politécnica.

28. Hacer las gestiones necesarias para que no falte material en los laboratorios así como equipamiento y los alumnos puedan realizar sus prácticas de forma adecuada y profesional en el área de Ciencias Biológicas, Físico Matemáticas y Ciencias Sociales.

29. Mantener la armonía y el respeto entre la comunidad politécnica.

30. Informar con transparencia las acciones realizadas en la gestión del cargo, a la comunidad.

31. Respetar e integrar en las decisiones estratégicas al Consejo Técnico Consultivo del IPN.

32. Respetar la capacidad de cada profesionista con el fin de colocar los mejores perfiles en cada uno de los puestos de estructura, con el fin de garantizar el excelente desempeño del funcionario público. Una estructura integra con los mejores perfiles.

33. Fortalecer el vinculo escuela industria, con el propósito de que nuestros alumnos se incorporen al campo laboral, lo más rápido posible.

34. Por último se debe de cuidar la imagen institucional del politécnico y lograr que siempre se encuentre dentro de las mejores instituciones del mundo.



Muchas Gracias.

Programa y Visión
M en C. Alejandra Margarita Méndez Girón

e) Carta de exposición de motivos con un máximo de 3 cuartillas

CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Ciudad de México a 3 de noviembre del 2026.

M en E. MARIO DELGADO CARRILLO

SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

P R E S E N T E.

La que suscribe **Alejandra Margarita Méndez Girón** con identificación oficial número 3226020395650, CURP: **MEGA670719MDFNRL00** y número de empleado **21705** del Instituto Politécnico Nacional, me dirijo a usted con el propósito de manifestar mi interés de participar en el proceso de consulta institucional para la selección de los perfiles a ocupar la titularidad de la **Dirección General del Instituto Politécnico Nacional**.

Soy egresada de la Maestría y Licenciatura en Ciencias de la Informática de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, del Instituto Politécnico Nacional (UPIICSA-IPN). Gracias a mis estudios de Técnico en Meteorología en el CECyT 10 "Carlos Vallejo Marquez", en la misma institución, fui becada por la Organización Meteorológica Mundial y el Instituto de Meteorología de España, del cual egresé como Meteoróloga Previsora del tiempo Clase II.

Mi interés en participar en este proceso es con el fin de retribuir a mi noble institución, lo que me ha dado, gracias a la preparación recibida de forma gratuita. Gracias al IPN he tenido la oportunidad de desarrollarme en varios campos del conocimiento, de la ciencia y la tecnología y contribuir con el desarrollo de nuestro país.

Durante la Gestión del Lic. Andrés Manuel López Obrador, como Jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal (D.F.), colaboré en su gobierno a través del IPN, en el desarrollo del Sistema de Información Penitenciaria del D.F. y el diseño e implementación de "La Bodega de Datos Contra el Crimen", con el fin de bajar la incidencia delictiva.

En la administración del Gobierno del Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, en la Secretaria de Seguridad Pública del D.F., me desempeñé como Directora de Estadística e Información policial, dando continuidad al desarrollo e implementación de la "Bodega de Datos Contra el Crimen" y asesorando al Jefe de Gobierno con pronósticos meteorológicos para prevenir inundaciones en el D.F.

Siendo presidente de México el Lic. Andrés Manuel López Obrador, fui designada **Coordinadora General del Servicio Meteorológico Nacional**, institución cuya

misión es informar a la población a nivel nacional, sobre los fenómenos meteorológicos severos; como los huracanes, tormentas tropicales, depresiones tropicales e informando también al Sistema Nacional de Protección Civil, para en conjunto salvaguardar la vida y bienes de la población.

Asimismo, durante la gestión del Lic. Andrés Manuel López Obrador, se fortalecieron las relaciones internaciones entre México y los países miembros de las Naciones Unidas para el intercambio de información meteorológica, fui nombrada Representante Permanente de México ante la Organización Meteorológica Mundial (OMM) de las Naciones Unidas (ONU) de abril de 2021 a noviembre de 2024, con el fin de cumplir y dar seguimiento a los compromisos establecidos por la OMM y tratar temas graves del interés de la comunidad internacional, tales como el cambio climático y sustentabilidad.

Informo lo anterior como introducción de mi trayectoria profesional y para expresar los motivos por los cuales deseo administrar y dirigir el IPN.

Exposición de motivos:

1. Tengo la capacidad técnica, científica, administrativa y de resolución de problemas para dirigir está noble institución.
2. Se la Normatividad del IPN y su estructura.
3. Conozco la problemática del IPN, ya que por más de 25 años me he desempeñado como docente en la UPIICSA.
4. Se diseñar planes de estudio que cumplan con las necesidades actuales, científicas, tecnológicas, que incluyan nuevas tecnologías como la Inteligencia Artificial, la realidad virtual y aumentada, y BIG DATA. Bases que fueron consideradas en el diseño de los planes de estudio de la carrera de Ingeniería en Meteorología. Carrera que impulse, como Coordinadora del Servicio Meteorológico Nacional con el apoyo principal de la Ex Secretaria de Educación Pública, la profesora Leticia Ramírez Amaya.
5. Se de los problemas que tienen los profesores en el pago de jubilaciones y me gustaría contribuir en su solución.
6. Conozco la problemática económica, financiera del IPN, y quiero tener la facultad para realizar un diagnóstico de recursos, realizar una redistribución de los mismo y plantear las nuevas necesidades económicas.
7. Se de la falta de docentes y el crecimiento de la matricula en el IPN y quiero contribuir a dar soluciones estratégicas.
8. Deseo participar en conjunto con los administrativos, docentes y directivos del IPN, así como los investigadores, a generar egresados de calidad, reconocidos mundialmente y certificados; con una preparación técnica, científica, humanista y sustentable, proporcionando las condiciones y los medios adecuadas para lograr este objetivo.
9. Como directiva impulsaría el apoyo a los alumnos, para optimizar los trámites administrativos y facilitar que el servicio social y las titulaciones sean más rápidas, con propósito de que se incorporen al ambiente laboral en condiciones mejores de trabajo.

10. Deseo la oportunidad de dirigir, con el fin de coadyuvar en la resolución de problemas del personal administrativo, docente, investigadores y de la comunidad del IPN, que pueden afectar la calidad de los egresados.

11. Quiero participar para apoyar con los recursos necesarios, a los investigadores del IPN y coadyuvar con la generación de nuevos proyectos, como el impulsado por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo de la supercomputadora Cuatlicue.

12. Dirigir con el fin de que se respeten los derechos humanos y la perspectiva de género.

13. Fortalecer los vínculos con la industria y el Gobierno.

Por último, reafirmo mi interés para Dirigir el IPN, con trabajo, responsabilidad, esfuerzo, conocimiento técnico y científico, y conducirme con los principios de austeridad, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, mismos que rigen el servicio público.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

M en C. Alejandra Margarita Méndez Girón.